

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Resolución Jefatural

Nº 00248-2013-INIA

Lima, 06 NOV. 2013

VISTO:

La Carta de invitación del Jefe del Programa de ASTI del 8 de octubre de 2013 y del Oficio N° 625-2013-INIA-DIA/DG;

CONSIDERANDO:

Que, con Carta de fecha 8 de octubre de 2013 el Jefe del Programa Indicadores de Ciencia y Tecnología Agropecuaria – ASTI del Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI) invita al Ing. Enrique Raúl La Hoz Brito, Director General de la Dirección de Investigación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA al Taller de Formación e Implementación de la Iniciativa de Indicadores de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (ASTI), el mismo que se llevará a cabo el 6 y 7 de noviembre de 2013 en la sede del Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), en la ciudad de Cali, Colombia; asimismo, se indica que el viaje de ida y vuelta, alojamiento, alimentación, imprevistos y seguro de salud, serán asumidos por el IFPRI;

Que, con Oficio N° 625-2013-INIA-DIA/DG, el Director General de la Dirección de Investigación Agraria solicita al Jefe del INIA autorización para asistir al mencionado evento; gestión administrativa que es aprobada en el mismo documento;

Que, el objetivo del taller de formación e implementación es familiarizar los puntos focales con el programa ASTI, su metodología, las herramientas de las encuestas y los procedimientos de compilación de datos;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por D.S. N° 031-2005-AG y modificado por D.S. N° 027-2008-AG;

Con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Investigación Agraria, de la Oficina General de Planificación, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar el viaje del Ing. Enrique Raúl La Hoz Brito, Director General de la Dirección de Investigación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, a la ciudad de Cali, Colombia del 05 al 08 de noviembre de 2013, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º. Los gastos que demande la presente Resolución, serán cubiertos por el Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias – IFPRI, no irrogando egreso alguno al Presupuesto del Sector Público, a excepción de sus remuneraciones que continuará percibiendo.

Artículo 3º. El cumplimiento de la presente Resolución no otorga derecho alguno de exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de cualquier clase o denominación, a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Artículo 4º. El citado funcionario dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberá presentar al Jefe del INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del evento.

Artículo 5º. La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrate y comuníquese:


ARTURO FLOREZ MARTINEZ
JEFÉ
Instituto Nacional de Innovación Agraria